

Anses informó las fechas de pago de la ayuda escolar

19/02/2020

Los padres con hijos en edad escolar que cobran asignaciones familiares o la Asignación Universal por Hijo cobrarán de forma automática \$2.300 por cada niño entre la tercera semana de marzo y la segunda de abril.

La «Ayuda Escolar» la recibe cada año uno solo de los padres de niños escolarizados de entre 45 días de edad y 18 años, ya sea por la asignación o por tener un trabajo en blanco con ingresos familiares que no superen los \$129.190 mensuales.

Se trata de un aporte único que también les corresponde a los monotributistas que estén al día y que no superen la categoría I.

Aplica tanto para la educación inicial como para la secundaria, y en caso de que el hijo por el que se recibe el aporte tenga alguna discapacidad, el certificado emitido por Anses deberá estar actualizado.

¿Cómo tramitarla?

Requisitos:

Del hijo: asistir a establecimientos educativos incorporados a la enseñanza oficial.

Del hijo con discapacidad: tener vigente la autorización para el pago de asignaciones por hijo con discapacidad emitida por ANSES. Consultá cómo realizar el trámite.

Documentación:

Formulario de solicitud de Certificado Escolar.

Trámite:

El trámite se realiza por internet. También podés hacerlo en una oficina con turno.

Podés consultar si ya tenés cargados los formularios de escolaridad de tus hijos en Mi ANSES

Si cobrás Asignación Familiar por Hijo ingresá en Hijos > Certificado Escolar.

Si cobrás Asignación Universal por Hijo ingresá en Hijos > Libreta Asignación Universal

Si no hiciste todavía los trámites:

Completá en línea el Certificado Escolar.

Descargalo, imprimilo y llevalo a la escuela para que lo firmen.

Sacá turno para presentarlo en una oficina de ANSES.

Fuente: Los Andes